

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

83**MADRID NÚMERO 7**

EDICTO

Doña María Luisa Monreal Hernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.091 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 59 de 2010

En Madrid, a 23 de febrero de 2010.—La señora doña Susana Trujillano Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid, habiendo visto y oído los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado al número 1.091 de 2009, contra don Francisco Javier Sabanés Jódar, por presunta falta de amenazas.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Francisco Javier Sabanés Jódar de la falta de amenazas de que venía acusado en la presente causa, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ángel Israel Juela Sumba y don Elvis Jónathan Saya Sáenz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el , expido la presente en Madrid, a 11 de mayo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/20.620/10)